

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Cuadragésimo Sexto Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2025", solicitado por el Distrito Cruz de Humilladero, por importe de 46.226,89 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos", en el apartado 4º se asigna en el Ayuntamiento como órgano competente para la aprobación de transferencias de crédito dentro del mismo programa de gastos al Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Cuadragésimo Sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2025".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

EL CONCEJAL DELEGADO DEL
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Carlos Mº. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 03/11/2025 09:24 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 03/11/2025 09:34 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 03/11/2025 10:10 Emitido por: FNMT-RCM
Sello por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 03/11/2025 10:15 Emitido por: FNMT-RCM





ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

INFORME: En relación con el asunto reseñado, se informa:

PRIMERO: En el presupuesto 2025 de esta Junta Municipal de Distrito nº 6 no contamos con disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar todas las actividades socioculturales que hemos programado para las próximas fiestas navideñas debido al constante aumento de precios, tanto en las prestaciones de servicios como en los suministros.

SEGUNDO: Para organizar en este ejercicio económico las actividades socioculturales aludidas en el párrafo anterior, se hace necesario la tramitación de diversos contratos, no disponiendo en la aplicación presupuestaria asignada a los mismos (11.9251.22609.9100) de consignación presupuestaria suficiente.

TERCERO: En las fichas presupuestarias del año 2025, los créditos del contrato PASA/25/11/325 se grabaron en la aplicación presupuestaria 11.9251.22700.6500 en lugar de la 11.9251.22609.9100, por lo que se procede a traspasar los mismos. Este error ya ha sido corregido en los presupuestos del año 2026.

CUARTO: Los saldos a traspasar de los subconceptos 20300, 22104, 22402, 22199 y 48902, son los saldos restantes tras realizar todas las adjudicaciones y pagar todas las subvenciones previstas en el actual ejercicio económico y que van a ser utilizados para suplir el aumento de precios mencionado en el punto primero:

- En la aplicación presupuestaria 11.9251.20300.4080 quedan créditos por importe de 234,29 € producto de las bajadas realizadas por los adjudicatarios de los contratos:
 - o PASA/25/11/303 Suministro en régimen de alquiler de diversas estructuras desmontables y equipamientos para la celebración de los eventos socioculturales organizado por la Junta de Distrito 6 de Cruz del Humilladero
 - o PASA/25/11/319 Suministro en régimen de alquiler de Sonido, Iluminación y Equipamiento para la celebración de los eventos socioculturales organizados por la Junta de Distrito 6 de Cruz del Humilladero.
- En la aplicación presupuestaria 11.9251.22104.6500 quedan créditos por importe de 28,08 € que han sobrado tras adjudicarse la ODC 2025000627 correspondiente al Acuerdo Marco 67/21 de vestuario.
- En la aplicación presupuestaria 11.9251.22402.9100 quedan créditos por importe de 1.016,00 € como consecuencia de escoger la oferta más barata de las ofrecidas por AON en los siguientes contratos:
 - o 2024000912/MEN/AYTO/CON_PR Seguro colectivo de accidentes para la Cabalgata de Reyes de la Junta Municipal de Distrito 6 Cruz del Humilladero
 - o 2025000292/MEN/AYTO/CON_PR Seguro colectivo de accidentes para participantes en la carrera multicultural promovida por la Junta Municipal de Distrito 6 Cruz del Humilladero
- En la aplicación presupuestaria 11.9251.22199.6500 quedan créditos por importe de 10.793,19 €, una vez que se han tramitado todos los contratos de suministro de material de los servicios operativos del distrito, siguiendo los principios de eficiencia y ahorro.
 - o 2025000782/MEN/AYTO/SUMIN Suministro de pintura para el mantenimiento de colegios del distrito
 - o 2025000783/MEN/AYTO/SUMIN Suministro de ferretería para el mantenimiento de colegios del distrito

1/2

Ayuntamiento de Málaga
Cl. Conde del Guadalhorce, 15.
29016 Málaga

+34 951 926 046
distrito6@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	GgsBAj+sZMPQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	30/10/2025 11:34:06
	Antonio Francisco Fernández Rodríguez	Firmado	30/10/2025 11:13:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GgsBAj%2BsZMPQsGoKZMpZyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- o 2025000784/MEN/AYTO/SUMIN Suministro de fontanería para el mantenimiento de colegios del distrito
- En la aplicación presupuestaria 11.9251.48902.2200 quedan créditos por importe de 1.883,78 € ya que no se ha tramitado la subvención en especie prevista para este ejercicio, al no haber recibido ninguna solicitud para tal fin.

Por todo ello se propone lo siguiente:

- La disminución de la aplicación presupuestaria 11.9251.22700.6500 en 32.269,61 €
- La disminución de la aplicación presupuestaria 11.9251.20300.4080 en 234,29 €
- La disminución de la aplicación presupuestaria 11.9251.22104.6500 en 28,02 €
- La disminución de la aplicación presupuestaria 11.9251.22402.9100 en 1.016,00 €
- La disminución de la aplicación presupuestaria 11.9251.22199.6500 en 10.793,19 €
- La disminución de la aplicación presupuestaria 11.9251.48902.2200 en 1.883,78 €
- Suplementar la aplicación presupuestaria 11.9251.22609.9100 en 46.224,89 €

Este saldo disponible permite hacer esta operación, sin que dicha disminución afecte al normal funcionamiento del servicio en lo que resta de año.

Dicho gasto no se puede demorar al ejercicio.

Málaga a fecha de firma electrónica

El Jefe de Distrito de la JMD 6 Cruz del
Humilladero

Fdo. Antonio Fco. Fernández Rodríguez

La Presidenta de la JMD 6 Cruz del
Humilladero

Fdo. Teresa Porras Teruel

2/2

Ayuntamiento de Málaga
Cl. Conde del Guadalhorce, 15.
29016 Málaga

+34 951 926 046
distrito6@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	GgsBAj+sZMPQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	30/10/2025 11:34:06
	Antonio Francisco Fernández Rodríguez	Firmado	30/10/2025 11:13:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GgsBAj%2BsZMPQsGoKZMpZyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2025**

Presupuesto **2.025**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	9251	22700	22025027498	32.269,61	
LIMPIEZA Y ASEO					

Importe	Importe EUROS
TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS .	32.269,61

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220250071539**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **24/10/2025**

Código Seguro De Verificación	18C048xKM4vD/4r+yDhwJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	24/10/2025 13:47:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/18C048xKM4vD%2F4r%2ByDhwJw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación 101
Signo 0

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: 1
Oficina
Ejercicio: 2025

Presupuesto 2.025

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	9251	22402	22025027501	1.016,00	
OTROS SEGUROS					

Importe	Importe EUROS
MIL DIECISEIS EUROS.	1.016,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: 220250071335

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha 24/10/2025

Código Seguro De Verificación	gTS38p0KC14MUmXCb64hzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	24/10/2025 09:03:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gTS38p0KC14MUmXCb64hzw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2025**

Presupuesto **2.025**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	9251	22199	22025027502	10.793,19	
OTROS SUMINISTROS					

Importe	Importe EUROS
DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON DIECINUEVE CENTIMOS .	10.793,19

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220250071334**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **24/10/2025**

Código Seguro De Verificación	q5G2ry+xZVz6YFWBaNlXIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	24/10/2025 09:04:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/q5G2ry%2BxZVz6YFWBaNlXIQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2025**

Presupuesto **2.025**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	9251	48902	22025027504	1.883,78	
OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES EN ESPECIE A A FAMILIAS E INST					

Importe	Importe EUROS
MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS .	1.883,78

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220250071336**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **24/10/2025**

Código Seguro De Verificación	E4M4XvCBqZxGUmQbJApcyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	24/10/2025 09:03:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/E4M4XvCBqZxGUmQbJApcyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2025**

Presupuesto **2.025**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	9251	20300	22025027507	234,29	
ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					

Importe	Importe EUROS
DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS .	234,29

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220250071332**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **24/10/2025**

Código Seguro De Verificación	43xpuFf7DNwK719wmJ/1TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	24/10/2025 09:02:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/43xpuFf7DNwK719wmJ%2F1TA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2025**

Presupuesto **2.025**

Orgánica 11	Programa 9251	Económica: 22104	Referencia 22025029171	Importe EUROS 28,02	PGCP
VESTUARIO					

Importe VEINTIOCHO EUROS CON DOS CENTIMOS .	Importe EUROS 28,02
---	-------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220250071333**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **24/10/2025**

Código Seguro De Verificación	M/2SJfw50k1Ck1lRwdt6iw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	24/10/2025 09:04:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M%2F2SJfw50k1Ck1lRwdt6iw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INFORME - PROPUESTA:

Asunto: Cuadragésimo Sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2025.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Distrito de Cruz de Humilladero, ha remitido propuesta de transferencia de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Cuadragésimo Sexto Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2025, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 46.224,89 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Distrito informa, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente, supeditado al informe favorable de la Intervención General.

1/1

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Por el presente se propone al Concejal Delegado de Economía y Hacienda la aprobación de la PTC, previo informe de la Intervención General.

Málaga, fecha de la firma electrónica
El Jefe del Servicio de Presupuestos.
Juan C. Sondermeyer Martín.

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	hez47X12F415XVqS/oPxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	30/10/2025 12:11:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hez47X12F415XVqS%2FoPxcQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Expediente: PIINT/2025/1109
Procedimiento: Petición de informe a Intervención
Asunto: PRESPTO + APROB 46 PTC
Interesado:
Representante:
Unidad tramitadora: INTERVENCION

INFORME INTERVENCIÓN

ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

EXPEDIENTE: 46º DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" DE LA JMD DISTRITO 6 DE CRUZ DE HUMILLADERO

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Jefe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento (CSV hez47X12F415XVqs/oPXcQ==) se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencia a petición del área indicada, justificando en el expediente, no contar con disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar todas las actividades socioculturales programadas para las próximas fiestas navideñas.

Según informe del Jefe de Distrito que acompaña al expediente, se pone de manifiesto que la disminución de consignación en las aplicaciones presupuestarias indicadas no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990.

Se adjunta documento RC de la aplicación presupuestaria que cede el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO. - Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15705114060304154710 en <https://coteja.malaga.eu>

Ayuntamiento de Málaga
Avenida de Cervantes, 4
29016 Málaga

951926000
info@malaga.eu
www.malaga.eu

ANEXO MODIFICACION DE CRÉDITO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

0,00

ESTADO DE GASTOS					DESCRIPCIÓN GTO/ ACTUACIÓN
Adic. GASTOS	Proyecto	R.I.	Importe		
2025 11 9251 22609 9100			46.224,89		Actividades culturales y deportivos
2025 11 9251 20300 4080			-234,29		ARREND. MAQUINARIA, INSTY. UTIL. I.A.F.
2025 11 9251 48902 2200			-1.883,78		Otros subv. ctes. especie a familias e inst. sin fines lucro
2025 11 9251 22700 6500			-32.269,61		Limpieza y aseo
2025 11 9251 22104 6500			-28,02		Vestuario
2025 11 9251 22199 6500			-10.793,19		Otros suministros
2025 11 9251 22402 9100			-1.016,00		OTROS SEGUROS

TERCERO. - Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
Jefa Servicio de Control Financiero no
Planificado
Fdo. Josefa María Sánchez Moreno
Documento firmado electrónicamente en el
día 31 de octubre de 2025 a las 11:40:50.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
EL INTERVENTOR GENERAL
Fdo. Fermín Vallecillo Moreno
Documento firmado electrónicamente en
el día 31 de octubre de 2025 a las 13:51:45.

Pág. 1

Grupo Apuntes: **TRANSFERENCIA**

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

[illegible]